

BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES 2012

La siguiente convocatoria se efectúa conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente convocatoria:

1.- Contexto y objetivo

La presente convocatoria se enmarca dentro de los objetivos y disposiciones establecidas por el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre) que contempla la vida estudiantil y la corresponsabilidad universitaria como elementos inherentes de la Universidad. En este contexto, esta convocatoria tiene como objetivo fomentar la vida estudiantil en los Centros Asociados en torno a actividades relacionadas con tres grandes líneas:

- **Línea temática 1: fomento de la participación estudiantil.** Esta línea tiene como objetivo desarrollar actividades que contribuyan a fortalecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre los representantes y los estudiantes de los centros asociados. En esta línea, se valorarán particularmente las iniciativas que fomenten la difusión del Estatuto del Estudiante Universitario y las actividades de asociacionismo.
- **Línea temática 2: promoción de la cultura.** En esta línea se inscriben las iniciativas relacionadas con el fomento de la cultura en cualquiera de sus ámbitos. En ella, se valorarán particularmente las iniciativas que favorezcan actividades participativas que fomenten la creatividad de los participantes y la participación activa en iniciativas que impliquen el desarrollo de acciones culturales.
- **Línea temática 3: formación académica de nuestros estudiantes.** En esta línea se incluyen las iniciativas que estén relacionadas con la mejora de la formación académica de los estudiantes en colaboración con los representantes. Se valorarán particularmente las iniciativas relacionadas con actividades de *mentoría* entre los representantes de estudiantes y los estudiantes de los primeros cursos.
- **Línea temática 4: apoyo a los emprendedores.** En esta línea, se incluyen todas las actividades relacionadas con el fomento de las actividades de los estudiantes emprendedores. Se entienden incluidas las iniciativas relacionadas, entre otras, con iniciativas empresariales, apoyo a proyectos de investigación con impacto en el mercado laboral, asesoramiento sobre creación de empresas, técnicas de auto-empleo, así como otras actividades que fomenten las relaciones entre la Universidad y las empresas a través de iniciativas de estudiantes emprendedores.

Es recomendable que las propuestas se encuadren en una sola de las líneas, si bien no son excluyentes entre sí ya que pueden presentarse propuestas que se encuadren en más de una línea.

2.- Solicitantes

Podrá solicitar la ayuda cualquier representante de estudiantes de la UNED, con independencia del cargo que ostente dentro de la representación.

3.- Formato, requisitos y procedimiento de envío de las propuestas.

Las propuestas de actividades deberán realizarse en formato electrónico cumplimentando en su totalidad la solicitud que figura como ANEXO a esta convocatoria y adjuntando (archivo Word, PDF o Excel) el Modelo de cuestionario de satisfacción para los participantes.

La no cumplimentación de alguno de los datos incluidos en la solicitud, la falta de la descripción de la propuesta o el Modelo de cuestionario, será considerada por la Comisión como causa de exclusión. En caso de que, en un mismo centro asociado, la representación de estudiantes desee enviar más de una propuesta, la Dirección de Centro determinará cuál es la más idónea para concurrir a esta Convocatoria.

Las propuestas deben remitirse a la dirección de correo **p.estudiantes@adm.uned.es**, indicando en el asunto "Ayudas actividades".

4. Calendario

El calendario de las actividades es el siguiente:

- Plazo para remitir las propuestas: desde el día de la publicación en el BICI de la presente convocatoria hasta el 15 julio de 2012.
- Comunicación a los interesados de las propuestas recibidas y apertura de plazo para subsanación documental: entre el 15 de julio y el 30 de julio de 2012.
- Realización de las actividades: entre el 15 de septiembre y el 30 de diciembre de 2012
- Justificación documental de las actividades: del 1 de enero al 30 de marzo de 2013.

5.- Cuantía

La **cuantía total** de la ayuda es de 15.000 euros.

La cuantía de la propuesta de cada centro asociado – incluidas las cuatro líneas temáticas – no podrá exceder de 1.500 euros.

6.- Criterios de valoración de las propuestas.

Las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos serán valoradas por la Comisión de Centros Asociados y Estudiantes conforme a los siguientes criterios:

- Opinión de la Dirección del Centro respecto de la actividad propuesta.
- Ajuste de la actividad propuesta a los fines y naturaleza de la representación de estudiantes.
- Adecuación de la actividad al contenido de la línea temática en la que se enmarca.
- Rentabilidad de la propuesta en términos de estudiantes participantes por coste de la actividad.
- Capacidad de gestión del Centro Asociado para hacer frente a las actividades propuestas.
- Financiación interna y externa de las actividades.
- Actuaciones previas de la representación de estudiantes; en particular la justificación de la ayuda otorgada en el ejercicio presupuestario anterior.
- Otros criterios puntuales que pueda estimar la Comisión, como la continuidad de acciones realizadas con éxito en convocatorias pasadas o el apoyo a los Centros que por primera vez propongan estas actividades.

En la distribución de la ayuda entre las propuestas recibidas, la Comisión tomará en consideración criterios de proporcionalidad atendiendo al número de solicitudes recibidas y a los importes de las propuestas. La Comisión podrá dejar sin adjudicar la ayuda si estima que las propuestas recibidas no son adecuadas a los criterios de estas Bases.

7. Comunicación de las propuestas seleccionadas.

Una vez seleccionadas las propuestas, la Comisión de Centros Asociados y Estudiantes se lo comunicará por correo electrónico a los solicitantes y a la Dirección de los Centros Asociados relacionados con las actividades para que, en su caso, remitan observaciones al respecto. Transcurridos dos días hábiles desde esta comunicación, aquellas actividades que no hayan sido observadas podrán iniciarse.

8. Justificación posterior

Una vez realizada la actividad, dentro del primer trimestre del año 2013, el representante de estudiantes deberá remitir:

- Certificado de la Dirección del Centro indicando la cuantía recibida (que debe reflejarse en la contabilidad y presupuesto de ingresos, y destinado a dichas actividades).
- Repertorio de facturas o documentos de pago originales justificativos del destino correspondiente a la ayuda recibida.
- Anexo con los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes participantes.

Toda esta documentación y su justificación deberán remitirse por correo postal/mensajería a la siguiente dirección:

Dirección del CAE, UNED.
Av. de Brasil 28, 28020 MADRID

ANEXO

SOLICITUD DE AYUDA PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES 2012

CENTRO ASOCIADO:

Nombre de la actividad propuesta	Línea temática	Presupuesto Total	Presupuesto del CA para estas actividades

COORDINADORES DE LA ACTIVIDAD:

OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO RESPECTO DE LA ACTIVIDAD:

- FAVORABLE

- DESFAVORABLE (EXPLICAR MOTIVO EN CASO DESFAVORABLE)

NÚMERO ESTIMADO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN LA ACTIVIDAD:

CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD:

DETALLAR OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CUANTÍAS:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
(si es necesario utilice más espacio)

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO
(si es necesario utilice más espacio)

Nombre y cargo del Representante de Estudiantes,

Fecha y firma:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y CULTURA
(remitir por correo electrónico a: p.estudiantes@adm.uned.es)

* Deberá adjuntar a este documento el Modelo de cuestionario de satisfacción propuesto para los participantes en la actividad correspondiente.